ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1 DEL CONTRATO 077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIQUITA Y RODRIGO IVÁN GIL FAJARDO

EL MUNICIPIO DE MARIQUITA con **NIT. 890.701.342-1** representado legalmente por **MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ**, identificada con **CC. 65.792.715** expedida en Mariquita - Tolima, actuando en nombre y representación de en uso de las facultades y funciones legales y constitucionales, debidamente posesionada mediante acta número 206 del 28 de diciembre de 2023, y facultada para contratar, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **RODRIGO IVÁN GIL FAJARDO,** identificado con C.C No. 79.481.159 de Bogotá D.C. quien se denominará (La/El) **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un acta de modificación No. 1 al contrato número 077 del 23 de abril de 2024, cuyo objeto es ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA".***

CLÁUSULAS INICIALES:

CLÁUSULA 3. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías.

PRIMERA. Que, la jefe de la Oficina de Talento Humano, actuando como supervisora del **CONTRATO 077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024,** mediante acta de justificación con fecha del 20 de agosto de 2024, manifiesta que, una una vez realizado el comité de reunión del Contrato No. 077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024 el contratista expuso que a la fecha solo se ha gastado UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($1.460.000) en exámenes de ingreso, egreso y valoración post incapacidad para funcionarios,

SEGUNDA. Que, una vez revisado el contrato se encuentra que faltan realizar exámenes periódicos con sus respectivas pruebas complementarias, los cuales se deben realizar finalizando año.

TERCERA. Que, la supervisora del Contrato expone que a la fecha aún faltan personas por posesionarse en el concurso de méritos en la administración municipal, para esto se requiere poder realizar exámenes de egreso para funcionarios salientes y examen de ingreso para los funcionarios nuevos.

CUARTA. Que, teniendo en cuenta la situación actual del Contrato No. 077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024, se considera necesario realizar los trámites administrativos para prorrogar por el término de 133 días calendario el Contrato No. N°077 DEL 23 DE ABRIL DEL 2024 que tiene como objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA., por valor de treinta y tres millones cuatrocientos setenta mil pesos M/Cte. ($33.470.000,00).

QUINTA. Que, teniendo en cuenta la situación actual del Contrato No. **077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024,** se considera necesario realizar los trámites administrativos para prorrogar por el término de 133 días calendario el Contrato No. **N°077 DEL 23 DE ABRIL DEL 2024** que tiene como objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS**

OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA., por valor de treinta y tres millones cuatrocientos setenta mil pesos M/Cte. ($33.470.000,00).

SEXTA. Que, teniendo en cuenta lo anterior, el plazo de ejecución deberá prorrogarse por 131 días calendario, por lo cual, el plazo de ejecución total del contrato será de 252 días calendario, además, como no se solicitaron garantías al contrato, se deberá modificar.

Que, por lo anteriormente expuesto la presente se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLÁUSULA 3. PLAZO DE EJECUCIÓN**:

CLÁUSULA 3. PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de doscientos cincuenta y dos (252) días calendario hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás obligaciones contenidas inicialmente en el CONTRATO 077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIQUITA Y RODRIGO IVÁN GIL FAJARDO

CLÁUSULA TERCERA: La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

La presente acta modificatoria se firma por las partes el día VEINTE (20) del mes de Agosto de 2024.

Por El MUNICIPIO:	**Por El MUNICIPIO:**	**Por EL CONTRATISTA:**
MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ Alcaldesa Municipal	**ELIANA STFANIE GUTIERREZ OSPINA** Jefe Oficina de Talento Humano Supervisora	**RODRIGO IVÁN GIL FAJARDO** *Contratista*

Proyectó: Giovanni Giraldo Ascanio – Oficina de Contratación	
Revisó: A&E Asesoría Jurídica Externa	
Aprobó: Luisa Fernanda Borraez Medina – Jefe Oficina de Contratacion (E) - Decreto 085 del 03 de mayo de 2024	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
OFICINA DE TALENTO HUMANO

CÓDIGO	G20

ACTA DE REUNIÓN		001 - 2024
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO:	FECHA:	Agosto 15 de 2024
	HORA:	De 10:000 am a 11:00 am
Tolima/ San Sebastián de Mariquita	LUGAR:	Unidad Médica Sharon
DEPENDENCIA O SECRETARIA A CARGO:	Oficina de Talento Humano	

OBJETIVO

Reunión para revisar actividades adelantadas del contrato 077 del 2024 "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA".

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista
2. Verificación del quórum
3. Seguimiento a actividades contractuales
4. Proposiciones y varios
5. Cierre

ASISTENTES

No.	NOMBRES	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
1	Rodrigo Iván Gil Fajardo	Unidad Medica Sharon	X	
2	Eliana Stfanie Gutiérrez Ospina	Oficina de Talento Humano	X	
3	Karen Tatiana López	Unidad Médica Sharon	X	
4	Doris Liliana Ramos León	Contratista Oficina de Talento Humano	X	

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

EXISTE QUÓRUM PARA CONTINUAR LA REUNIÓN	SI	X	NO	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se realiza reunión con el fin de revisar las actividades contractuales a la fecha del contrato 077 del 23 de abril del 2024 "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA". *"... El contratista expone que a la fecha solo se ha gastado $1.460.0000 en exámenes de ingreso, egreso y valoración post incapacidad para funcionarios, por lo que se considera necesario adicionar tiempo para cumplir con la prestación de los servicios mencionados en el contrato..."* *"... Una vez revisado el contrato se encuentra que faltan realizar exámenes periódicos con sus respectivas pruebas complementarias, los cuales se deben realizar finalizando año, por lo que es pertinente adicionar tiempo al contrato para tenerlo activo todo el año..."* La supervisora del contrato interviene mencionando que "*aún faltan personas por posesionarse en el concurso de méritos en la administración municipal, para esto se requiere poder realizar exámenes de egreso para funcionarios salientes y examen de ingreso para los funcionarios nuevos...*" *"...Una vez revisada la necesidad, la Jefatura de Talento Humano analizará la propuesta generada en comité..."*

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN			
COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
Adelantar los trámites administrativos necesarios para prorrogar el contrato objeto de reunión.	Oficina de Talento Humano	22/08/2024	31/12/2024

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (si aplica)						
SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO	SI	X	NO		PARCIALMENTE	

FIRMA DE ASISTENTES			
NOMBRE	SECRETARÍA U OFICINA A CARGO	CELULAR	FIRMA
Rodrigo Iván Gil Fajardo	Unidad Médica Sharon	3157077714	
Eliana Stfanie Gutiérrez Ospina	Oficina de Talento Humano	3112922620	
Karen Tatiana López	Unidad Médica Sharon	3157077714	
Doris Liliana Ramos León	Oficina de Talento Humano	3132664391	

FIRMA RESPONSABLES:
Eliana Stfanie Gutiérrez Ospina Jefe de Oficina de Talento Humano Administración Municipal

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1 DEL CONTRATO 077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIQUITA Y RODRIGO IVÁN GIL FAJARDO

EL MUNICIPIO DE MARIQUITA con **NIT. 890.701.342-1** representado legalmente por **MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ**, identificada con **CC. 65.792.715** expedida en Mariquita - Tolima, actuando en nombre y representación de en uso de las facultades y funciones legales y constitucionales, debidamente posesionada mediante acta número 206 del 28 de diciembre de 2023, y facultada para contratar, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **RODRIGO IVÁN GIL FAJARDO,** identificado con C.C No. 79.481.159 de Bogotá D.C. quien se denominará (La/El) **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un acta de modificación No. 1 al contrato número 077 del 23 de abril de 2024, cuyo objeto es ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA".***

CLÁUSULAS INICIALES:

CLÁUSULA 3. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías.

PRIMERA. Que, la jefe de la Oficina de Talento Humano, actuando como supervisora del **CONTRATO 077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024,** mediante acta de justificación con fecha del 20 de agosto de 2024, manifiesta que, una una vez realizado el comité de reunión del Contrato No. 077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024 el contratista expuso que a la fecha solo se ha gastado UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($1.460.000) en exámenes de ingreso, egreso y valoración post incapacidad para funcionarios,

SEGUNDA. Que, una vez revisado el contrato se encuentra que faltan realizar exámenes periódicos con sus respectivas pruebas complementarias, los cuales se deben realizar finalizando año.

TERCERA. Que, la supervisora del Contrato expone que a la fecha aún faltan personas por posesionarse en el concurso de méritos en la administración municipal, para esto se requiere poder realizar exámenes de egreso para funcionarios salientes y examen de ingreso para los funcionarios nuevos.

CUARTA. Que, teniendo en cuenta la situación actual del Contrato No. 077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024, se considera necesario realizar los trámites administrativos para prorrogar por el término de 133 días calendario el Contrato No. N°077 DEL 23 DE ABRIL DEL 2024 que tiene como objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA., por valor de treinta y tres millones cuatrocientos setenta mil pesos M/Cte. ($33.470.000,00).

QUINTA. Que, teniendo en cuenta la situación actual del Contrato No. **077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024,** se considera necesario realizar los trámites administrativos para prorrogar por el término de 133 días calendario el Contrato No. **N°077 DEL 23 DE ABRIL DEL 2024** que tiene como objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS**

OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA., por valor de treinta y tres millones cuatrocientos setenta mil pesos M/Cte. ($33.470.000,00).

SEXTA. Que, teniendo en cuenta lo anterior, el plazo de ejecución deberá prorrogarse por 131 días calendario, por lo cual, el plazo de ejecución total del contrato será de 252 días calendario, además, como no se solicitaron garantías al contrato, se deberá modificar.

Que, por lo anteriormente expuesto la presente se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLÁUSULA 3. PLAZO DE EJECUCIÓN**:

CLÁUSULA 3. PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de doscientos cincuenta y dos (252) días calendario hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás obligaciones contenidas inicialmente en el CONTRATO 077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIQUITA Y RODRIGO IVÁN GIL FAJARDO

CLÁUSULA TERCERA: La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

La presente acta modificatoria se firma por las partes el día VEINTE (20) del mes de Agosto de 2024.

Por El MUNICIPIO:	**Por El MUNICIPIO:**	**Por EL CONTRATISTA:**
MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ Alcaldesa Municipal	**ELIANA STFANIE GUTIERREZ OSPINA** Jefe Oficina de Talento Humano Supervisora	**RODRIGO IVÁN GIL FAJARDO** *Contratista*

Proyectó: Giovanni Giraldo Ascanio – Oficina de Contratación	
Revisó: A&E Asesoría Jurídica Externa	
Aprobó: Luisa Fernanda Borraez Medina – Jefe Oficina de Contratacion (E) - Decreto 085 del 03 de mayo de 2024	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
OFICINA DE TALENTO HUMANO

CÓDIGO	G20

ACTA DE REUNIÓN		001 - 2024
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO:	FECHA:	Agosto 15 de 2024
	HORA:	De 10:000 am a 11:00 am
Tolima/ San Sebastián de Mariquita	LUGAR:	Unidad Médica Sharon
DEPENDENCIA O SECRETARIA A CARGO:	Oficina de Talento Humano	

OBJETIVO

Reunión para revisar actividades adelantadas del contrato 077 del 2024 "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA".

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista
2. Verificación del quórum
3. Seguimiento a actividades contractuales
4. Proposiciones y varios
5. Cierre

ASISTENTES

No.	NOMBRES	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
1	Rodrigo Iván Gil Fajardo	Unidad Medica Sharon	X	
2	Eliana Stfanie Gutiérrez Ospina	Oficina de Talento Humano	X	
3	Karen Tatiana López	Unidad Médica Sharon	X	
4	Doris Liliana Ramos León	Contratista Oficina de Talento Humano	X	

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

EXISTE QUÓRUM PARA CONTINUAR LA REUNIÓN	SI	X	NO	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se realiza reunión con el fin de revisar las actividades contractuales a la fecha del contrato 077 del 23 de abril del 2024 "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA". *"... El contratista expone que a la fecha solo se ha gastado $1.460.0000 en exámenes de ingreso, egreso y valoración post incapacidad para funcionarios, por lo que se considera necesario adicionar tiempo para cumplir con la prestación de los servicios mencionados en el contrato..."* *"... Una vez revisado el contrato se encuentra que faltan realizar exámenes periódicos con sus respectivas pruebas complementarias, los cuales se deben realizar finalizando año, por lo que es pertinente adicionar tiempo al contrato para tenerlo activo todo el año..."* La supervisora del contrato interviene mencionando que "*aún faltan personas por posesionarse en el concurso de méritos en la administración municipal, para esto se requiere poder realizar exámenes de egreso para funcionarios salientes y examen de ingreso para los funcionarios nuevos...*" *"...Una vez revisada la necesidad, la Jefatura de Talento Humano analizará la propuesta generada en comité..."*

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN			
COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
Adelantar los trámites administrativos necesarios para prorrogar el contrato objeto de reunión.	Oficina de Talento Humano	22/08/2024	31/12/2024

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (si aplica)						
SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO	SI	X	NO		PARCIALMENTE	

FIRMA DE ASISTENTES			
NOMBRE	SECRETARÍA U OFICINA A CARGO	CELULAR	FIRMA
Rodrigo Iván Gil Fajardo	Unidad Médica Sharon	3157077714	
Eliana Stfanie Gutiérrez Ospina	Oficina de Talento Humano	3112922620	
Karen Tatiana López	Unidad Médica Sharon	3157077714	
Doris Liliana Ramos León	Oficina de Talento Humano	3132664391	

FIRMA RESPONSABLES:
Eliana Stfanie Gutiérrez Ospina Jefe de Oficina de Talento Humano Administración Municipal

JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA NÚMERO 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 077 DEL 23 DE ABRIL DEL 2024

CONTRATO:	No 077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024
CONTRATISTA:	RODRIGO IVAN GIL FAJARDO – C.C: 79.481.159
REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGO IVAN GIL FAJARDO – C.C: 79.481.159
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MARIQUITA
SUPERVISOR:	ELIANA STFANIE GUTIÉRREZ OSPINA OFICINA DE TALENTO HUMANO
ACTA DE INICIO	23 DE ABRIL DEL 2024
PLAZO INICIAL:	CIENTO VEINTIÚN (121) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION:	22 DE AGOSTO DEL 2024

La Jefatura de Talento Humano **ELIANA STFANIE GUTIÉRREZ OSPINA** en calidad de supervisora del Contrato de obra No No 077 del 23 de abril del 2024; una vez desarrolló comité el día 15 de agosto del 2024, encuentra la necesidad y a continuación realiza las siguientes consideraciones para realizar prórroga número 01 teniendo en cuenta las siguientes

I. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que, el día 15 de agosto del 2024, una vez realizado el comité de reunión del Contrato No. **077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024** el contratista expuso que a la fecha solo se ha gastado UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($1.460.000) en exámenes de ingreso, egreso y valoración post incapacidad para funcionarios,

SEGUNDA. Que, una vez revisado el contrato se encuentra que faltan realizar exámenes periódicos con sus respectivas pruebas complementarias, los cuales se deben realizar finalizando año

TERCERA. Que, la supervisora del Contrato expone que a la fecha aún faltan personas por posesionarse en el concurso de méritos en la administración municipal, para esto se requiere poder realizar exámenes de egreso para funcionarios salientes y examen de ingreso para los funcionarios nuevos.

CUARTA. Que, teniendo en cuenta la situación actual del Contrato No. **077 DEL 23 DE ABRIL DE 2024**, se considera necesario realizar los trámites administrativos para prorrogar por el término de 131 días calendario el Contrato No. **N°077 DEL 23 DE ABRIL DEL 2024** que tiene como objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA., por valor de treinta y tres millones cuatrocientos setenta mil pesos M/Cte. ($33.470.000,00)

- Que para dar trámite a lo anterior se presentan los siguientes anexos:

 - Comité del día 15 de agosto del 2024.

No siendo otro el objeto de la presente se firma a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

ELIANA STFANIE GUTIÉRREZ OSPINA
Jefe Oficina de Talento Humano
Supervisor

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Proyectado por:	Doris Liliana Ramos León	Jefatura de Talento Humano - Contratista	
Revisado por:	Eliana Stfanie Gutiérrez Ospina	Jefatura de Talento Humano	
Aprobado por:	Eliana Stfanie Gutiérrez Ospina	Jefatura de Talento Humano	